

[Saltar al contenido principal](#)

[Logotipo del Gobierno de España](#)[Logotipo Organismo](#)

Menú móvil

- [Menu](#)

1. [Inicio](#)
2. [Todas las gestiones](#)
3. [Impuestos, tasas y prestaciones patrimoniales](#)
4. [Declaraciones Informativas](#)
5. [Modelo 721. Declaración informativa sobre monedas virtuales situadas en el extranjero](#)

Plazos de presentación

Declaración informativa sobre monedas virtuales situadas en el extranjero.

Plazo de presentación: del 1 de enero al 31 de marzo de 2026.

En aquellos supuestos en que por razones de carácter técnico no fuera posible efectuar la presentación a través de Internet en el plazo reglamentario de declaración, dicha presentación podrá efectuarse durante los cuatro días naturales siguientes al de finalización de dicho plazo.

Página actualizada: 08/septiembre/2026